

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes.... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año.... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes.... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
 Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
 El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 2 de Septiembre)

Gobierno Civil

Correos.—SUBASTA

Habiéndose cometido un error de imprenta en la publicación de la circular de subasta de conducción del correo entre las oficinas de Soria y Villanueva de Cameros publicada en el núm. 667 del BOLETIN correspondiente al 30 de Agosto último, entiéndase que el plazo de presentación de pliegos termina el día 11 del actual y el tipo máximo es el de dos mil quinientas pesetas.

Logroño 2 de Septiembre 1905.

El Gobernador,
Mariano M. del Rincón

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta Ricardo Derqui Guitard, vecino de esta Corte, calle de San Dámaso, núm. 2, en solicitud de que se haga extensiva á los reclutas de las cuatro quintas partes del cupo de 1904, que se encuentran en Caja, la Real orden circular de 8 del corriente mes (D. O. número 173) por la que se dispuso

que el plazo ordinario para la redención del servicio militar de los mozos del reemplazo actual sea desde 1.º del corriente mes hasta el 31 de Enero próximo;

El Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que los preceptos de la citada Real orden comprenden á los mencionados reclutas de las cuatro quintas partes del cupo de 1904, los cuales pueden verificar la redención en el plazo que la indicada disposición señala para los de 1905.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1905.

WEYLER

Señor....

(Gaceta del 26 de Agosto.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

1481

Don Isidro Iñiguez Carreras, Alcalde constitucional de esta ciudad;

Hace saber: Que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, á fin de que el Cuerpo electoral tenga conocimiento de la forma en que se halla dividido este término municipal, evitándole toda clase de dificultades al emitir sus sufragios en las elecciones de Diputados á Cortes, que han de tener lugar el domingo 10 del corriente mes, anuncio por medio de este edicto, los locales en que han de constituirse las diez secciones que comprenden y calles que á cada uno corresponden.

1.ª SECCIÓN

Instituto. Escuela (al Poniente de dicho Instituto).—Calles que comprende.

Mercado 56 al 140, Sagasta 6,

Colegio 1 al 9 y Seminario, Marqués de Vallejo, San Juan y Travesía, Ollerías y Travesía, Cristo, Carmen y Muro del Carmen.

2.ª SECCIÓN

Escuela (al Oriente de dicho Instituto).—Calles que comprende.

General Zurbano, Vara de Rey, Muro de Francisco de la Mata, Delicias, Duquesa de la Victoria, Instituto, Camino de Lardero, Camino de Villamediana y Vuelta del Peine.

3.ª SECCIÓN

Escuela de niñas.—Calles que comprende.

San Blas, Muro de Bretón de los Herreros, Audiencia, Estación, Marqués de San Nicolás (hoy de Salmerón), Peso, Sagasta 1 al 15, Colegio 10 al 17, Mercado 28 al 50.

4.ª SECCIÓN

Laboratorio municipal.—Calles que comprende.

Mercado 2 al 24, Laurel y Travesía, San Agustín y Plaza, Albornoz, Burgos y Camino de Navarrete.

5.ª SECCIÓN

Escuela de Párvulos.—Calles que comprende.

Mercado 1 al 43, Merced, Mayor 2 al 54 (hoy Marqués de San Nicolás), Imprenta, Carnicerías 5 al 21 y 6 al 18, Cortijo, Humilladero, Fontanillas, Valbuena.

6.ª SECCIÓN

Escuela de D. Lorenzo Alvaro.—Calles que comprende.

Mayor 1 al 99 (hoy Marqués de San Nicolás), Santiago, Barriocepo, Boterías, San Pablo, Norte, Sagasta 25, 27 y 29 y Afueras del Puente de Hierro.

7.ª SECCIÓN

Casa Consistorial.—Calles que comprende.

Plaza de la Constitución, Mer-

cado 45 al 75, Caballería, San Bartolomé, Herrerías, Juan Lobo, Carnicerías 2 y 4 y 1 al 3, Sagasta 10 al 14, Mercaderes 1 al 7 y 2 al 14, Travesía de Palacio.

8.ª SECCIÓN

Casa Consistorial antigua.—Calles que comprende.

Mayor 54 al 124 y 101 al 173 (hoy Marqués de San Nicolás), Ruavieja, Cerrada, Mercaderes 9 al 21 y 16 al 26.

9.ª SECCIÓN

Diputación provincial.—Calles que comprende.

Rodríguez Paterna, Yerros, Hospital Viejo, Brava, Horno, Baños San Roque, San Gil, Carmelitas, Plaza de Amós Salvador, Pósito 10 al 13.

10.ª SECCIÓN

(Donde se hallan establecidos actualmente los Juzgados) casa número 30 de la calle de Rodríguez Paterna.—Calles que comprende.

Muro del Siete, General Espartero, Coso, Hospital Provincial, Pósito 1 al 9, Mayor 126 al 146 y 175 al 185 (hoy Marqués de San Nicolás), Afueras Puente Piedra, Madre de Dios, Fombera, Cadena, Puente, Camino de Calahorra y Varea.

Logroño 1.º de Septiembre de 1905.—Isidro Iñiguez Carreras.

1439

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Julio último.

Sesión del día 1.º

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dispuso dar las gracias por la subvención de 500 pesetas para la

Colonia escolar y que la Comisión de Instrucción pública se ocupe de la forma de llevar á cabo este servicio.

Se concedió á Ponciano Andrés, Dionisio Rico é Isidora Torres, el auxilio benéfico de la Gota de leche.

Fué autorizado D. Donato Gayo para elevar un piso en la casa número 5 de la calle de la Cadena.

También se autorizó á D. Fermín Valverde para convertir en escaparate una ventana de la casa núm. 117 de la calle del Marqués de San Nicolás, á condición de restaurar la pintura de la fachada en su planta baja.

Se aprobó el convenio hecho para los conciertos musicales que se han de verificar durante el verano y fiestas de San Mateo para recreo público.

La Corporación quedó enterada de una certificación emitida á los efectos de la R. O. de 27 de Junio de 1903.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobierno para honrar la memoria de D. Juan Fernández Navarrete, apellidado «El Mudo».

Se acordó que, previas las formalidades legales se lleve á cabo la apertura de una calle de 15 metros de anchura que se juzga conveniente entre la casa de D. Isidro Bergasa y el solar de D. Domingo Calvo á escuadra con la de Vara de Rey.

También se autorizó á D. Celedonio Ruiz Jiménez para rasgar un balcón y colocar un ante-pecho en la casa núm. 20 de la calle de la Ruavieja.

Se acordó colocar seis faros de cuatro mecheros sistema a. u. r. en el paseo Norte del Príncipe de Vergara, en sustitución del anterior alumbrado eléctrico.

Se aprobó lo propuesto por la Comisión de festejos para abrir una suscripción popular destinada á la celebración de las próximas corridas de Toros, como se ha hecho en otras ocasiones, ó sea subvencionándolas el Municipio con 2.500 pesetas en efectivo que serán las primeras á perder, cesión de la plaza y condonación de los derechos de la carne, por ser más económico en esta forma que la adoptada durante los últimos años, y se autorizó al Sr. Alcalde para que en determinados días puedan subarrendar ó ceder la plaza de Toros, mediante la cantidad que se estipule.

Se acordó someter á la inspección de los Sres. Concejales el modelo de asiento de madera construido por la carpintería del Municipio.

La Corporación quedó enterada de haber comenzado á usar de la licencia el Sr. Gurrea, encargando de sus funciones de Teniente de Alcalde al Sr. Sobrón.

El Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Gobierno civil de esta fecha participando su providencia de anular todo lo actuado sobre el nombramiento de la calle de Cervantes para que vuelva al ser y estado que tenía el expediente cuando se formuló el dictamen de la Comisión de Gobierno.

Se acordó estudiar el asunto para cobrar el mínimum posible en las pesadas de los niños sometidos á la benéfica institución de la Gota de leche.

Se autorizó al Sr. Alcalde para gratificar á D. Manuel González, por sus servicios de Conserje de la Escuela municipal de música.

Sesión del día 8

Presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Benito Rubio y González.

Después de varias observaciones se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de haber comenzado á usar de la licencia el Alcalde Sr. Iñiguez y de quedar encargado de sus funciones el primer Teniente de Alcalde Sr. Rubio.

Se acordó dar las gracias al señor Gobernador civil por su deferencia al participar la toma de posesión en el ejercicio de su cargo y estar á la recíproca en sus ofrecimientos.

Se acordó consignar en acta el sentimiento por la defunción del fiel del Matadero D. Blas Pancorbo y que se entregue á su familia el haber de los días devengados con la gratificación de costumbre.

Se autorizó á la electra recajo para construir un edificio en la vuelta del Peine destinado á recibir las líneas aéreas conductores de la energía eléctrica.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en los meses de Abril y Mayo últimos.

Antes de resolver acerca de la limpieza de las galerías de iluminación de aguas, propuesta por el Sr. Ingeniero, se acordó oír el informe de las Comisiones de Aguas y Hacienda.

Fueron autorizados D. Claudio Ascacibar para edificar una casa en terreno sito en la calle de Laurel y Muro de la Penitencia, y D. Ciriaco Colis para pintar la fachada de la casa número 46 de la calle de San Juan.

Se admitió en la lista de pobres á Fructuoso del Pan y María Santos Prieto.

Se acordó á propuesta de la Comisión de Instrucción pública, reproducir la excursión escolar á la sierra de Cameros bajo la dirección del Regente D. Esteban Oca.

Pasó á la Comisión de Instrucción pública la instancia de D. Serafín Montalvo pidiendo ser elegido para ocupar la vacante de Maestro elemental por defunción del Sr. Estremiana.

Dado cuenta de una moción referente á los recursos propuestos contra la providencia del Sr. Gobernador anulando el acuerdo de dar el nombre de Cervantes al Muro de la Mata; después de amplia discusión se acordó por mayoría desestimar la moción propuesta y consentir la providencia referida del Sr. Gobernador.

Se dispuso que la Comisión de Hacienda formule las bases para la celebración de la subasta de las sillas del paseo.

Se acordó prohibir, por razones de higiene pública, la entrada del ganado lanar y cabrío en la ciudad, desde el día 15 del corriente hasta nueva disposición.

Se acordó recomendar á la Comisión de Hacienda el informe sobre la adquisición de aparatos pedidos por el Sr. Ingeniero para llevar á cabo el estudio de regadío en el Cortijo.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta anterior.

Se desestimó la instancia de don Serafín Montalvo solicitando la plaza de Maestro vacante por defunción del Sr. Estremiana, á causa de no hallarse en vigor el reglamento de 16 de Junio último sobre provisión de Escuelas en que se fundaba, para que esta Corporación pudiera acceder á sus deseos.

Se dispuso que la Comisión de Policía rural proponga las bases para la subasta de suministro de pienso con destino á las caballerías del servicio público del Municipio.

Fué autorizado D. Ignacio Cabredo para ejecutar una reforma en la elevación del último piso de la casa número 23 de la calle de la Estación.

Se admitió la vecindad solicitada por José Tobajas.

Se concedió á Fructuoso del Pan, Miguel González y José González, el beneficio auxilio de la «Gota de leche».

Se acordó conferir al Doctor don Rafael Ulecia la representación de este Municipio en el Congreso Intercional de las Gotas de leche que se ha de celebrar en París en los días 20 y 21 de Octubre próximo.

Se acordó proceder á la operación de la limpieza de las galerías de abastecimiento de aguas potables hasta gastar la cantidad máxima de 500 ó 600 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Junio último.

Se concedieron al Secretario treinta días de licencia para tomar las aguas de Panticosa, disponiendo que durante su ausencia desempeñe sus funciones el Oficial mayor de Secretaría.

Se nombró Fiel del Matadero de reses vacunas de este Municipio, con carácter de interino, á Benjamín Sáenz Viguera.

Se inutilizó la obligación de la deuda municipal señalada con el número 660.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de las sillas del paseo, y teniendo en cuenta que la cantidad de ingreso total no exceda de 5.000 pesetas se acordó disminuir el plazo del anuncio, señalando para el acto del remate la hora de las once y 30 del 31 del presente mes en la sala de subastas de la casa Consistorial.

Se acordó gestionar para que las maniobras militares del próximo otoño coincidan con las ferias de esta capital.

Se acordó encargar al Sobrestante de obras del Municipio que vea si es facil de arreglar los bajos del río Ebro donde se baña el vecindario.

Se acordó que ante la Comisión de festejos se explique por el Sr. Gurrea la idea iniciada por el mismo para organizar la tómbola, con el fin de construir con sus productos una ó más casas de obreros y donarlas á los más virtuosos, figurando en un número del programa de las ferias de San Mateo, si cree que puede figurar en el mismo dicha comisión.

Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corporación quedó enterada de haberse recibido del Sindicato de riegos los planos levantados de las fincas que comprende el heredamiento de río Somero, y se dispuso pase el expediente á la Comisión de Hacienda para incluir las mil pesetas de su importe en el presupuesto de 1906.

Pasó á la Comisión de Policía urbana la solicitud de D. Antonio López Pariza, pidiendo señalamiento de línea de edificación de un pradio que posee en la calle del General Espartero.

Se admitió la vecindad solicitada por Benito León.

Se acordó dar las gracias al Sr. Director de la Estación enológica de Haro por la deferencia de remitir varios ejemplares de la Memoria de aquél Centro.

La Corporación acordó alzarse ante el Sr. Delegado de Hacienda del fallo del Sr. Administrador anulando el concierto de consumos celebrado en 23 de Enero de 1900 con el barrio del Cortijo.

Se acordó que la Comisión de Instrucción pública se ocupe durante las vacaciones de las escuelas, de la reparación del material fijo de las mismas y de lo referente al festival infantil y de obreros en las fiestas de San Mateo.

Se aprobaron varias reformas de alumbrado propuestas por la Comisión.

Se aprobó el acta de adquisición de la casa núm. 19 de la calle del Coso perteneciente á D.^a María del Barrio, por la cantidad de 1.250 pesetas, para ensanche de la vía pública.

Se designó al oficial del N. gociado de quintas para la entrega en Caja de los mezos del actual reemplazo, y que según costumbre se entregue á cada uno de aquéllos el socorro de una peseta.

Fueron incluidos en la lista de pobres María Hernán, Baldomero Iturrizaga, Telesforo de Abajo, Cipriano Bastida, Eufemia Pascual y Mosta Benito.

Se acordó secundar la excitación de la Comisión organizadora del 4.^o Congreso Agrícola para invitar á los organismos similares y estar á lo acordado respecto á la renuncia de la subvención, sin perjuicio de que aquella comisión pueda recabarla si lo cree oportuno.

Pasó á la Comisión de Beneficencia la petición del Médico que presta sus servicios á los moradores del barrio del Cortijo, sobre abono de gastos extracurriculares.

Se acordó reunir á las entidades agrícolas con la Comisión de Policía rural, para ver de recabar del Gobierno el auxilio que se estime necesario para la agricultura.

Fue nombrado Guarda-almacén de la Alhóndiga D. Facundo Martínez Ortigosa, con carácter de interino.

Se acordó que la Comisión de Mercados se ocupe de redactar el reglamento interior del Matadero de reses lanares.

Se acordó que la Inspección Sanitaria gire una visita á los solares de los extramuros.

Se acordó que la Comisión de Policía rural emita su informe sobre el derribo de un árbol en la calle del Norte.

Se acordó tener presente para otro año la idea de que á la Colonia Escolar puedan agregarse los que quieran hacer el gasto de su cuenta.

Se acordó vigilar la quema de ropas del Hospital y adoptar las disposiciones necesarias á la higiene en el lugar donde se verifica el enterramiento de caballos y otros animales domésticos.

Se acordó dar las gracias á los que han intervenido en la reparación de la avería de la compuerta del Pántano de la Gragera y á la Electra-Recajo por haber instalado preciosamente un foco eléctrico en el paseo.

Sesión del día 31

Se aprobó el acta anterior.

La Corporación quedó enterada de las condiciones bajo las cuales ha sido autorizada la Electra-Recajo por la dirección de obras públicas para la colocación de cables subterráneos y dispuso que el Sr. Ingeniero del Municipio ejerza la inspección necesaria.

Se aprobó el dictámen de la Comisión de festejos sobre los que han de celebrarse en las próximas ferias, agregando los conciertos desde el día 17.

De conformidad con la Comisión de Policía rural, se acordó proceder al derribo de un árbol en la calle del Norte.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes próximo.

La Corporación quedó enterada de haber aceptado el Doctor Ulecia la representación de este Municipio en el Congreso de las Gotas de leche, y se autorizó á la Presidencia para remitirle las 27'60 pesetas á que asciende la cuota de suscripción.

Pasó á informe de las Comisiones de Hacienda é Instrucción pública con audiencia del Director de la Escuela municipal de música la instancia de D. Félix Jiménez pidiendo subvención para que pueda estudiar un hijo suyo en Madrid.

Se acordó demorar hasta poder oír mayor número de opiniones para resolver acerca del plano de la zona Oriental.

Se hicieron varios ruegos y preguntas, que fueron contestadas y prometido ser atendidas por la Presidencia.

Logroño 17 de Agosto de 1905.— Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Benito Rubio.

Sesión ordinaria del día 21 de Agosto

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Julio último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E.: Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BRIÑAS

1407

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el primer trimestre de 1903.

Sesión del día 4 de Enero

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á la correspondencia oficial de la que quedaron enterados.

Se prestó aprobación á una cuenta del Agente Sr. Moneo.

Se nombró Depositario Concejal al Concejal D. Toribio Gutiérrez.

Se designó Alcalde de campo á don Pablo Pereda.

Se acordó gratificar al Sr. Secretario por los buenos servicios prestados en el año último.

Sesión del día 11

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura á la correspondencia oficial.

Con arreglo al art. 44 de la ley de Reclutamiento, se procedió á la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo actual.

Se designó el sitio para fielato y los celadores designados por los rematantes.

Se acordó se cierran los establecimientos á las diez de la noche los días festivos y á las nueve y media los días laborables, y durante las horas de clase de la escuela nocturna prohibiendo toda clase de rondas.

Sesión del día 18

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó reprimir la blasfemia y juegos prohibidos.

Se entregó al Sr. Médico la lista de pobres.

Se acordó oficiar á D. Victorio Olalde para que pague la multa de 8 pesetas según denuncia del peón Caminero.

Sesión del día 24

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se acordó proceder en el día de mañana á la rectificación del alistamiento de los mozos.

Se acordó pedir á la Excm. Diputación provincial veinticuatro acacias de bola.

Se proceda al arreglo de la escuela de niñas en la planta baja que el Ayuntamiento ha tomado en renta.

Se proceda á la roza por D. Dionisio Briñas y extracción de trece escaleras para la subida á la escuela de niños.

Sesión del día 25

Se procedió á la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo y poner la lista al público.

Sesión del día 1.º de Febrero

Fueron aprobadas las actas anteriores.

Se dió lectura á tres comunicaciones referentes á mozos del actual reemplazo residentes fuera de la localidad, acordando excluirlas de este alistamiento é incluirlas en los pueblos de su residencia según la ley.

Se acordaron los ingresos de los meses de Enero y Febrero.

Se aprobó y acordó el pago de dos cuentas presentadas, una de D. Dionisio Briñas, cantero, y la otra del albañil D. Fructuoso Gibaja.

Se acordó citar á la Junta de Sanidad referente á la enfermedad que algunos niños padecen en la piel.

Se acordó formar el expediente para la venta de un solar titulado Carcel, propiedad del Ayuntamiento, y se remita á la aprobación superior.

Se acordó hacer una pequeña pared á los dos lados de la entrada del cementerio.

Se acordó se designe un relojero de Haro para arreglar el reloj, y se comisiona al Sr. Alcalde.

Sesión del día 8

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se leyó la correspondencia oficial.

Se acordó continuar el arreglo de la escuela de niñas y la subida para la escuela de niños.

En el día de hoy tuvo lugar el sorteo de los mozos del actual reemplazo con arreglo á la ley.

Sesión del día 15

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura á la correspondencia oficial.

Se acordó y aprobó el pago de dos cuentas presentadas por dos individuos que están trabajando para el arreglo de escuelas.

Se acordaron los pagos del primer trimestre del año actual.

Quedó constituida la Junta de reformas sociales con arreglo á la ley.

Sesión del día 22

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura á la correspondencia oficial.

Se procedió al correspondiente sorteo entre las secciones quedando constituida la Junta municipal y se dió cuenta al Ilmo. Sr. Gobernador civil.

Sesión del día 1.º de Marzo

En la forma que determina la vigente ley de Reclutamiento se procedió á la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y revisión de años anteriores.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la correspondencia oficial. Se acordó proceder á la tabicación de la puerta de entrada á los manantiales de la fuente pública.

Sesión del día 8

Se dió lectura á la correspondencia oficial después de leída y aprobada la anterior.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino D. José Pereda, acordando se procesa contra el denunciado con arreglo á justicia.

Se acordó manifestar al Sr. Presidente de la Comunidad de labradores de Haro, que pasan á pastar los rebaños á aquella jurisdicción como comunero que es con arreglo á la concordia entre dichos dos pueblos.

Se acordó informar una comunicación de la Sra. Maestra dirigida al Sr. Gobernador civil.

Se acordó se haga una rueda nueva y se colque en el reloj, siendo su coste de 30 pesetas.

Sesión del día 15

Se dió lectura á la anterior la cual fué aprobada.

Se leyó la correspondencia oficial de la que quedaron enterados.

Se acordó que para el Monumento Nacional en Madrid á los soldados fallecidos en Cuba y Filipinas se dé un donativo proporcional al de otro pueblo de igual categoría.

Vista una comunicación de la señora Maestra en que reclama 80 pesetas para venta de casa en vez de las 60 que están presupuestadas, se acordó no ha lugar á lo solicitado.

Vista otra comunicación de la misma señora pidiendo 25 pesetas para tinta, papel y plumas, se acordó no ha lugar á lo solicitado por tener su presupuesto para ello.

Acordaron se exponga al público la cuenta de lo invertido en el arreglo de las escuelas y fuente pública.

Se acordó pagar 50 pesetas para material de Secretaría.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la correspondencia oficial.

Se aprobaron los gastos hechos en las escuelas públicas, casa Ayuntamiento, limpieza y cierre de los manantiales de la fuente pública.

Se acordó vedar el campo y caminos para pasto y coger hierba según costumbre sin previo permiso de sus dueños.

Se acordó anunciar en el BOLETIN OFICIAL las altas y bajas para la formación del apéndice al amillaramiento.

Vista una denuncia de D. Miguel Sáez, se acordó proceder con arreglo á justicia contra el denunciado.

Se aprobó y que se pague una cuenta presentada por D. Baldomero Lacuesta, por jornales y material de carpintería por pesetas 35'76.

Igualmente otra del Abogado don Félix Martínez, por consultas y trabajos para el Ayuntamiento en el año pasado de 1902.

Se autoriza al Sr. Regidor Síndico para tratar con el Sr. Cura Párroco sobre los sermones de Semana Santa.

Se acordó se llame á D. Dionisio Briñas y preste su informe referente á la piedra que se llevó D. Pablo Peroda, de las que tenía sacadas el Ayuntamiento para arreglo de las escaleras para la subida de la escuela de niños y que se tenga en cuenta lo que costó cada piedra.

Sesión del día 29

Se leyó y por mayoría se aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la correspondencia oficial.

Se acordó autorizar á D. José Ibarra, para que recoja las cédulas personales y se autoriza al Sr. Secretario para el cobro de las mismas.

Vista una instancia de D. Tomás Gutiérrez, sobre accidentes del trabajo, acordaron se proceda á lo que haya lugar.

Vista otra de D. Juan Leiba para que se le admita juego de bolos, se acordó no ha lugar á lo solicitado.

Vista otra de D. Bruno Villate sobre la casa que llevó en renta el Ayuntamiento, acordaron que con arreglo al contrato que entre ambos existía, no ha lugar á lo que solicita.

Aprobado el precedente extracto, acordó la Corporación remitirlo á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Briñas 8 de Junio de 1903.—El Alcalde, Domingo Blanco.—El Secretario, Anselmo Lacuesta.

**Parque Administrativo de Suministro
DE
LOGROÑO**

1479

El Director del Parque Administrativo de suministro de esta plaza;

Hace saber: Que el día 12 del mes de Septiembre próximo á las once en punto de su mañana, se celebrará público concurso en este Parque Administrativo de suministro, con objeto de adquirir cebada, paja para pienso, carbón de cok y leña gruesa con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condicio-

nes que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 31 de Agosto de 1905.
—Andrés Mas.

El Director del Parque Administrativo de suministro de esta plaza;

Hacesaber: Que el día 12 del mes de Septiembre próximo á las doce en punto de su mañana, se celebrará público concurso en este Parque Administrativo de suministro, con objeto de adquirir carbón vegetal, petróleo y esparto, con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 31 de Agosto de 1905.
—Andrés Mas.

**Anuncios
Oficiales**

SAN MILLÁN DE YÉCORA
1468

Fijadas por el Ayuntamiento que presido las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1904, quedan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días, con el fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

San Millán de Yécora 29 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Serafin Diez.

TORMANTOS

1469

Don Pedro Solache y Morquecho, Alcalde constitucional de esta villa de Tormantos;

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el próximo año de 1906, según así resulta de la sesión ordinaria de fecha 20 del actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Municipalidad por término de quince días, conforme lo ordena la

ley Municipal vigente en su artículo 146, y fenecidos que sean y con las reclamaciones justas que se presenten, se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal á los efectos de dicha ley, y después elevarlo con su correspondiente copia á la aprobación superior del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia.

Tormantos 27 de Agosto de 1905.
Pedro Solache.—P. S. M., El Secretario, Gregorio Casado.

FONCEA

1471

Don Antonio Angulo López, Alcalde constitucional de esta villa;

Hace saber: Que fijadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales del año 1904 y aprobado el proyecto del presupuesto ordinario para el próximo año de 1906, se hallan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría de Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden ser examinados y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Foncia 24 de Agosto de 1905.—Antonio Angulo.

CIDAMÓN

1470

Quedan expuestos al público por término de quince días las cuentas municipales y presupuesto adicional formados y aprobados para el año 1904, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que puedan ser examinados por los vecinos é interponer las reclamaciones que crean oportunas, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Cidamón 27 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Estanislao Ledesma.

SAN TORCUATO

1472

Formadas y aprobadas por el Ayuntamiento y Junta municipal las cuentas municipales del ejercicio de 1904 así como el presupuesto adicional para el referido ejercicio, ambos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedan ser examinados por los vecinos que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pasado dicho plazo no serán admitidas.

San Torcuato 27 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Pedro Lumbreras.

ALCANADRE

1474

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para el año de 1906, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que crean convenientes durante dicho plazo.

Alcanadre 27 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Francisco Gil.

ALFARO

1775

Aceptado por la M. I. Corporación municipal en sesión del día de ayer, el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el año 1906, previo dictamen del Síndico, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para que los vecinos puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones crean necesarias.

Alfar 29 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Emilio Octavio de Toledo.

ARNEDO

1477

Don Amós Martínez Portillo, Alcalde constitucional de esta ciudad;

Hago saber: Que aprobado por esta Corporación el presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1906, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo pueda examinarse y presentar por escrito las observaciones que estimen oportunas.

Arnedo 28 de Agosto de 1905.—Amós Martínez Portillo.

CANILLAS

1480

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario para 1906, queda expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, durante los cuales pueden examinarle los vecinos y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Canillas 30 de Agosto de 1905.—El Alcalde, Isidoro Amutio.